



Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtsa: "Europa egiteko modu bat"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19
COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua

Expte. OB35/2022. CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO GENERAL PARA LAS ÁREAS REFORMADAS EN EL CENTRO DE SALUD DE SANTA ANA DE TUDELA ESTE.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A, REFERENTE A LA “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA” Y DEL SOBRE B “PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR”

PRESIDENCIA:

- FERNANDO BALDUZ UGARRIZA

VOCAL:

- MARI CARMEN SOLA SORBET

SECRETARÍA

- MIRIAM ORTUETA IZCO

ASISTENTE NO VOCAL:

-MAIDER ARIZ MONREAL

En Pamplona, a las 11:00 horas del 03/04/2023, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del sobre A referente a la “Documentación Administrativa” y calificar los documentos presentados.

Pregunta la Secretaria, en primer lugar, a los miembros de la Mesa si concurre en alguno de ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello, exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se ha recibido, en tiempo y forma, para los distintos Lotes del OB35/2022 las ofertas de las empresas siguientes:

Lote I	Empresa licitadora:
	Félix Ruiz Miguel, S.L.
	Zen Equipamiento
	Estilo Instalaciones y Equipamientos, S.L.
	Mobiliario Vergara, S.L.



UNIÓN EUROPEA
EUROPAR BATASUNA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtsa: "Europa egiteko modu bat"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19
COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua

	Almadia, S.L.
	Total Ekip, S.L.

Lote II	Empresa licitadora:
	Normedan, S.L.
	Total Ekip, S.L.

Lote III	Empresa licitadora:
	Félix Ruiz Miguel, S.L.
	Spiu Mobiliario Hogar y Contract, S.L.
	Interiorismo Modular Integral, S.L.
	Zen Equipamiento
	Estilo Instalaciones y Equipamientos, S.L.
	Joaquín Altunez, S.L.
	Mobiliario Vergara, S.L.

Lote IV	Empresa licitadora:
	Hidemar, S.A.
	Medilan, S.L.
	Medical Ibérica, S.A.
	Nacil Medica 4 Group, S.L.
	Galmedica, S.L.
	Fisio Medica Actual, S.L.
	Total Ekip, S.L.
	Normedan, S.L.

Lote V	Empresa licitadora:
	Normedan, S.L.

Lote VI	Empresa licitadora:
	Galmedica, S.L.
	Fisio Medica Actuaao, S.L.
	Normedan, S.L.

Lote VII	Empresa licitadora:
	Félix Ruiz Miguel, S.L.
	Zen Equipamiento
	Estilo Instalaciones y Equipamientos, S.L.
	Nacil Médica 4 Group, S.L.



UNIÓN EUROPEA
EUROPAR BATASUNA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtsa: "Europa egiteko modu bat"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19
COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua

Lote VIII	Empresa licitadora:
	Félix Ruiz Miguel, S.L.

Lote XI	Empresa licitadora:
	Félix Ruiz Miguel, S.L.
	Zen Equipamiento
	Estilo Instalaciones y Equipamientos, S.L.

Tras la revisión de la documentación perteneciente al Sobre A, la Mesa de Contratación constata que la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras en el expediente de licitación OB35/2022 es conforme con lo establecido en el apartado 8 del Pliego regulador y que para los Lotes IX y X no se han presentado ofertas.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la presente licitación a las empresas licitadoras referenciadas en las tablas de la presente acta y declarar los Lotes IX y X desiertos.

Posteriormente, se procede a la apertura del Sobre B, relativo a los "Criterios sometidos a juicios de valor", de las empresas licitadoras y se comprueba que la documentación técnica aportada por las empresas es la requerida en los Pliegos, sin perjuicio de lo que resulte de un estudio más pormenorizado de dicha documentación.

En consecuencia, la Mesa, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral de Contratos Públicos, acuerda:

- Encomendar a la Sección de Mantenimiento de Infraestructuras y Obras del Centro de Salud Santa Ana de Tudela Este la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas de las ofertas presentadas para los distintos Lotes por las empresas admitidas en el expediente de licitación OB35/2022.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

ORTUETA
IZCO
MIRIAM -
.....Q

Fdo.: EL PRESIDENTE DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por
Fernando Balduz Ugarriza